



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

429

Ushuaia, 02 de octubre del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-82354-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
01/2026 RAF 510, referente a la adquisición de tóneres y una (1) unidad de imagen, destinados a
la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Secretaría de
Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución S.C. y P. N° 336/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2026 RAF 510.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Nexo S.R.L. –
C.U.I.T. N° 30-67067640-0”, “Lautaro Darío SCHEDAN – C.U.I.T. N° 20-35379756-6”, “Jorge
Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, y “Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER –
C.U.I.T. N° 20-24518738-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obrante en orden cuarenta y uno (41), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 a
favor de la firma “Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, por la suma de PESOS
CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 405.000,00.-), los renglones 2 y 4 a favor de
la firma “Nexo S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-67067640-0”, por la suma de PESOS CIENTO
NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 197.246,00.-);
y el renglón 3 a favor de la firma “Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-
24518738-7”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$
650.000,00.-), todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2026
RAF 510; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar
económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.252.246,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

M.J.G.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

429

...///2

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 2871/2025.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 a favor de la firma “Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 405.000,00.-), los renglones 2 y 4 a favor de la firma “Nexo S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-67067640-0”, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 197.246,00.-); y el renglón 3 a favor de la firma “Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-24518738-7”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 650.000,00.-), todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2026 RAF 510; en concepto de la adquisición de insumos electrónicos destinados a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete; cuya sumatoria total a adjudicar asciende a PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.252.246,00.). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio

///...3

M.J.G.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° 429 /2026.-

M.J.G.
L.M.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2026.10.02
11:19:32 -03'00'